

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976.-

Visto el presente expediente N° 201.315/76 y su agregado N° 201.316/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de adquirir "películas radiográficas" peticionadas por la Morgue Judicial y tiene en cuenta lo establecido en el artículo 3º de la Acordada N° 42/74;

SUSPENSIVAS:

X 1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y términos / particulares obrantes a fs. 5/6.-

2º) Al importe aproximado de pesos 100.000,00 y céntimos setenta y tres mil (C\$ 223.000,--), destinado a cubrir el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la cuenta "Productos médicos y medicinas" (1-05-00)-1-12-1210-206) del Presupuesto General de / Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

DE COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA